



La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo 10ª ASAMBLEA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA con amplia participación de científicas argentinas a desarrollarse en la sede central de la ONU, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos en de febrero de 2025

Asimismo se solicita su declaración de interés provincial.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia, de Ba. As.





FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo, y solicitar se declare de interés provincial, la 10ª Asamblea del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia con amplia participación de científicas argentinas a desarrollarse en la sede central de la ONU el 11 de febrero de 2025.

La existencia de días internacionales es anterior al establecimiento mismo de la Organización; sin embargo, Naciones Unidas los ha adoptado como un poderoso instrumento de promoción de esas cuestiones. Cada día internacional ofrece a muchos actores, la oportunidad de organizar actividades relacionadas con el tema del día, promoviendo los objetivos trazados.

Las organizaciones y oficinas del sistema de las Naciones Unidas y, lo que es más importante, los gobiernos, la sociedad civil, el sector público y el privado, las escuelas, las universidades y, en general, los ciudadanos, hacen de un día internacional un trampolín para las actividades de sensibilización.

Por lo general, estas conmemoraciones las aprueba la Asamblea General mediante una resolución; en ocasiones, son declaradas por los organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas.

Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial y por consiguiente la mitad de su potencial.

La igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaz de desarrollarse de forma sostenible. Además, está demostrado que el empoderamiento de las mujeres estimula la productividad y el crecimiento económico.

Desafortunadamente, aún queda mucho recorrido para alcanzar la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, advierte ONU Mujeres.

Por ello es de primordial importancia acabar con las múltiples formas de violencia de género y que el acceso a la educación y a la salud de calidad, a los recursos económicos y a la participación en la vida política y académico sea igualitario tanto para mujeres y niñas como para hombres y niños.

También es fundamental lograr tanto la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo como a posiciones de liderazgo y la toma de decisiones a todos los niveles.

Fue por ello que el 14 de marzo de 2011, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aprobó el informe en su 55º período de sesiones, con las conclusiones convenidas





sobre el acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación y la ciencia y la tecnología, incluida la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente.

El 20 de diciembre de 2013, la Asamblea General aprobó la resolución relativa a la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo, en que reconoció que el acceso y la participación plenos y en condiciones de igualdad en la ciencia, la tecnología y la innovación para las mujeres y las niñas de todas las edades eran imprescindibles para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y la niña.

La Asamblea General declaró el 11 de febrero Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia en reconocimiento al papel clave que desempeñan las mujeres en la comunidad científica y la tecnología.

Esta asamblea fue la primera en su tipo, empezando a denunciar el discurso de odio, corrigiendo la información errónea y contrarrestando la desinformación. Este es el momento de revitalizar un movimiento global por los derechos humanos.

A través de su Resolución 70/212, en 2015 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) promulgó el 11 de febrero como Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia;

- 1. Decide proclamar el 11 de febrero de cada año Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia;
- 2. Invita a todos los Estados Miembros, todas las organizaciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, el sector privado y el mundo académico, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los particulares, a que celebren el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia de manera apropiada, en particular a través de actividades de educación y sensibilización pública a fin de promover la participación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres y las niñas en la educación, la capacitación, el empleo y los procesos de adopción de decisiones en la ciencia, eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, incluso en las esferas de la educación y el empleo, y sortear las barreras jurídicas, económicas, sociales y culturales al respecto mediante, entre otras cosas, la promoción del establecimiento de políticas y planes de estudio en el campo de la ciencia, incluidos programas escolares, según corresponda, para alentar una mayor participación de las mujeres y las niñas, promover las perspectivas de carrera de las mujeres en la ciencia y reconocer los logros de las mujeres en la ciencia;
- 3. Invita a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y ONU-Mujeres a que, teniendo presentes las disposiciones que figuran en el anexo de la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, trabajen juntos para facilitar la celebración del Día Internacional en colaboración con todas las organizaciones pertinentes que ya participan en la promoción de la mujer y la niña en la ciencia;
- 4. Destaca que el costo de todas las actividades que puedan derivarse de la aplicación de la presente resolución deberá sufragarse mediante contribuciones voluntarias;
- 5. Solicita al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil para que el Día se celebre de forma apropiada





La Resolución destaca la igualdad entre mujeres y varones en el campo científico y los desafíos del siglo XXI en el desarrollo, tecnología, creatividad e investigación sociocultural.

Han apoyando iniciativas llevadas a cabo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), entre otras organizaciones competentes.

El apoyo a las mujeres científicas, la promoción al acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la capacitación y la investigación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, es el eje central de la Asamblea General que se realiza todos los años.

La asamblea del año 2025 cobra real importancia por su décima edición, por la situación la cual atraviesa la argentina con respecto al acceso al estudio de las ciencias en general y el acceso a las ciencias para las mujeres en particular.

En 2024 en su discurso la Sra. Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO expresaba;

"El Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, la UNESCO desea señalar a la atención de la comunidad internacional estos profundos desequilibrios e invitarla a aprovechar la oportunidad que ofrece el Decenio Internacional de las Ciencias para el Desarrollo Sostenible (2024-2033) para reforzar la cultura científica en la sociedad, haciendo hincapié en la formación de las niñas y las mujeres.¹

Es por tanto la necesidad de expresión de las científicas argentinas que dada la histórica votación negativa de Argentina con la agenda 2030, todo el camino cosechado y la importancia histórica del país, se ve en peligro.

Uno de los premios más prestigiosos el de L'Oréal-Unesco a Mujeres en Ciencia, ha galardonado a siete científicas argentinas en diferentes campos, el camino adoptado recientemente pareciera ir a contracorriente de esto.

Las inscripciones se encuentran abiertas desde el 15 Noviembre 2024 hasta el 24 de enero 2025 y la presencia argentina ha de ser uno de los comités más esperados en esta edición en el marco del complejo horizonte para la ciencia argentina.

Por todo lo expuesto, comprendiendo que la próxima edición de la asamblea del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia es un escenario necesario para la expresión de la situación de la ciencia argentina con respecto a su acceso a mujeres y niñas, es que solicito a

¹Mensaje de la Sra. Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO, con motivo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, 11 de febrero de 2024





las Sras. Diputadas y Sres. Diputados acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Declaración.-

Se sugiere comunicación a la Coordinadora Residente de ONU Argentina Sra. Claudia Mojica, a la Representante de ONU Mujeres Lic. Magdalena Furtado y al Representante de UNICEF Lic. Rafael Ramirez Mesec.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pola, de Ba. As.